



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

**RESOLUCIÓN de AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS**

Agosto 2022 – Modificación: 5.1 Instrucciones de uso del Meta SPC 3

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1	Las trampas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañadas de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

- a. El contenido del apartado 1.3.1 de la parte I, los apartados 2.2, 3, 4, y 5 de la parte II y el apartado 7.1 de la parte III del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

b.1 Meta SPC 1

Palabra de advertencia: Ninguna



Pictogramas:

b.2 Meta SPC 2

Palabra de advertencia: Ninguna



Pictogramas:

b.3 Meta SPC 3

Palabra de advertencia: Ninguna



Pictogramas:

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4 del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **31 de agosto de 2021**.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

---

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

---

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

Madrid  
LA DIRECTORA GENERAL  
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

---

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

---

ANEXO I

**Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas**

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Tipo de Producto 18

ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ES-0017214-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

**Parte I.-Primer nivel de información**

**1. Información Administrativa**

**1.1. Nombre de la familia**

<b>Nombre comercial</b>	Ant Bait 1R-trans phenothrin
-------------------------	------------------------------

**1.2. Tipo(s) de producto**

<b>Tipo(s) de producto</b>	TP18
----------------------------	------

**1.3. Titular de la autorización**

<b>1.3.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización</b>	<b>Nombre</b>	Henkel AG & Co. KGaA
	<b>Dirección</b>	Henkelstrasse 67 40191 Duesseldorf North-Rhine Westfalia Alemania
<b>1.3.2 Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625	
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0017214-0000	
<b>1.3.3 Fecha de autorización</b>	17/07/2019	
<b>1.3.4 Fecha de vencimiento de la autorización</b>	30/04/2029	

**1.4. Fabricante(s) del producto**

<b>Nombre del fabricante 1</b>	IGO srl
<b>Dirección del fabricante</b>	Vía Palazzo, 46 24061 Albano Sant'Alessandro (Bergamo) Italia
<b>Lugar de fabricación</b>	Vía Palazzo, 46 24061 Albano Sant'Alessandro (Bergamo) Italia

<b>Nombre del fabricante 2</b>	Consultoria Tecnica e Representações, Lda. (CTR)
<b>Dirección del fabricante</b>	Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24 2135-301 Samora-Correia Portugal
<b>Lugar de fabricación</b>	Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24 2135-301 Samora-Correia Portugal

<b>Nombre del fabricante 3</b>	Laboratorio Chimico Farmaceutico Sanmarinese
<b>Dirección del fabricante</b>	Strada del Marano 95 47896 Faetano San Marino



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

<b>Lugar de fabricación</b>	Strada del Marano 95 47896 Faetano San Marino
-----------------------------	---

<b>Nombre del fabricante 4</b>	HENKEL HOMECARE KOREA
<b>Dirección del fabricante</b>	3 Gatbachi-ro, Danwon-gu Ansan city, Gyeonggi-do República de Corea
<b>Lugar de fabricación</b>	3 Gatbachi-ro, Danwon-gu Ansan city, Gyeonggi-do República de Corea

<b>Nombre del fabricante 5</b>	Godrej Consumer Products Ltd
<b>Dirección del fabricante</b>	Eastern Express Highway, Vikhroli (este) 400079 Bombay India
<b>Lugar de fabricación</b>	131/1-4, Cuddalore Road, Kattukuppam, Manapet (PO) 607402 Pondicherry India

**1.5. Fabricante(s) de la sustancia activa(s)**

<b>Sustancia activa</b>	1R-trans-fenotrina
<b>Nombre del fabricante</b>	Sumitomo Chemical (London, UK)
<b>Dirección del fabricante</b>	Hythe House, 200 Shepherds Bush Road W6 7NL Londres Reino Unido
<b>Lugar de fabricación</b>	Misawa Works, Aza-Sabishirotaira, Oaza-Misawa Aomori 033-0022 Misawa Japón

**2. Composición de la familia biocida y Tipo de formulación****2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición de la familia biocida**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065	0,093

**2.2. Tipo(s) de formulación**

Cebo (estaciones cebo) listo para su uso.
---



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

**Parte II.-Segundo nivel de información-meta SPC(s)**

**1. Información administrativa del Meta SPC**

**Meta SPC 1**

**1.1. Identificador del Meta SPC**

<b>Identificador</b>	Meta SPC 1
----------------------	------------

**1.2. Sufijo del número de autorización**

<b>Número</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-1
---------------	----------------------------

**1.3. Tipo(s) de producto**

<b>Tipo(s) de producto</b>	
Tipo de producto 18	Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.

**2. Composición Meta SPC 1**

**2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 1**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093	0,093

**2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 1**

Estaciones cebo (trampas) listas para su uso
--

**3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia**

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos.
-------------------------	---





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

#### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.
-----------------------	--

#### 4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 1

##### 4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios-Público en general.

<b>Tipo de Producto</b>	PT 18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
<b>Método(s) de aplicación (es)</b>	Estaciones cebo (trampas).
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Una o dos trampas cada 10m <sup>2</sup> . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa de 0,0052 o 0,0105g cada 10m <sup>2</sup> , dependiendo del número de trampas (1 o 2) El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Público en general (personal no profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Trampas de poliestireno con 5 gramos de cebo. Las trampas se venden en paquetes de varias unidades.

##### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

## ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2

### 4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3

### 4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

### 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5

## 5. Modo de empleo del Meta SPC 1

### 5.1. Instrucciones de uso

Retirar las aletas de los laterales de la trampa.

Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.

Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m<sup>2</sup>.

No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No situar las trampas en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las trampas fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las trampas.

No forzar las trampas para abrirlas.

### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

#### primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

*Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.*

• Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- Si es necesario, traslade al accidentado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.**

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
**Teléfono 91 562 04 20**

Posibles efectos medioambientales:

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El cebo es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno.

Una vez abiertas las trampas, renovarlas cada 3 meses o cuando estén vacías.

#### 6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

## Meta SPC 2

### 1.1. Identificador del Meta SPC

Identificador	Meta SPC 2
---------------	------------

### 1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2
--------	----------------------------

### 1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	
Tipo de producto 18	Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.

## 2. Composición Meta SPC 2

### 2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 2

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065	0,093

### 2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 2

Estaciones cebo listas para su uso

## 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona". Puede provocar una reacción alérgica
-------------------------	--



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.
-----------------------	--

**4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 2**

**4.1. Descripción del uso**

**Tabla 2. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios-Público en general.**

<b>Tipo de Producto</b>	PT 18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
<b>Método(s) de aplicación (es)</b>	Estaciones cebo (trampas y cápsulas termoformadas).
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Una o dos estaciones cebo cada 10m <sup>2</sup> . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa entre 0,0037-0,0105g cada 10m <sup>2</sup> , dependiendo del producto utilizado y del número de estaciones cebo (1 o 2). El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Público en general (personal no profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Trampas de poliestireno de 5 gramos. Cápsulas termoformadas de material termófilo transparente (PET/PE/EVOH/PE) con cierre sellable de aluminio que contienen 5 gramos de cebo. Las estaciones cebo se venden en paquetes de varias unidades.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

## ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1

### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2

### 4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3

### 4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

### 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5

## 5. Modo de empleo del Meta SPC 2

### 5.1. Instrucciones de uso

#### Instrucciones para estaciones cebo tipo trampa:

Retirar las aletas de los laterales de la trampa.

Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.

Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m<sup>2</sup>.

No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

#### Instrucciones para estaciones cebo tipo cápsulas termoformadas:

Retirar la tapadera transparente.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Colocar la estación de cebo en posición horizontal sobre una superficie plana que se encuentre en un lugar de paso de las hormigas, o cerca del nido, protegidas de la lluvia.

Utilizar 1 o 2 estaciones de cebo cada 10 m<sup>2</sup>.

Activar la estación de cebo presionando con fuerza la cápsula de gel hacia abajo. Volver a colocar la tapadera transparente para evitar que la lluvia se introduzca en la cápsula.

No mover las estaciones de cebo de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

La estación de cebo debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacía.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No situar las estaciones cebo en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las estaciones cebo fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las estaciones cebo.

No forzar las estaciones cebo para abrirlas.

#### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

*Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.*

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación y/o reacción alérgica en piel.

- Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
**Teléfono 91 562 04 20**

Posibles efectos medioambientales:

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Los productos del Meta SPC 2 CUCAL TRAMPA HORMIGAS y CUCAL TRAMPA HORMIGAS EXTRA son estables durante 31 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno o acrilonitrilo-acrilato de metilo +PE/EVOH+aluminio.

El producto del Meta SPC 2 CUCAL TRAMPA HORMIGAS C2 es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno o acrilonitrilo-acrilato de metilo +PE/EVOH+aluminio.

Una vez activadas, renovar las estaciones de cebo cada 3 meses o cuando estén vacías.

#### 6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

#### Meta SPC 3

##### 1.1. Identificador del Meta SPC

Identificador	Meta SPC 3
---------------	------------

##### 1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-3
--------	----------------------------





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN****1.3. Tipo(s) de producto**

<b>Tipo(s) de producto</b>	
Tipo de producto 18	Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.

**2. Composición Meta SPC 3****2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 3**

<b>Cavidad 1</b>					
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093
<b>Cavidad 2</b>					
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

**2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 3**

Estaciones cebo (trampas) listas para su uso.
---

**3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia**

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona". Puede provocar una reacción alérgica
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

**4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 3**

**4.1. Descripción del uso**

**Tabla 3. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios-Público en general.**

<b>Tipo de Producto</b>	PT 18: Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos.
<b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>	Insecticida
<b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b>	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
<b>Ámbito(s) de utilización</b>	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
<b>Método(s) de aplicación (es)</b>	Estaciones cebo (trampas) de doble cebo.
<b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>	Una o dos trampas de doble cebo cada 10m <sup>2</sup> . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa entre 0,0059-0,0119g cada 10m <sup>2</sup> , dependiendo del número de trampas de doble cebo (1 o 2). El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
<b>Categoría(s) de usuario(s)</b>	Público en general (personal no profesional)
<b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>	Trampas de poliestireno de doble cebo con dos cavidades conteniendo el cebo. Una cavidad contiene 5 gramos de cebo y la otra cavidad contiene 0,65 gramos de cebo. Las trampas de doble cebo se venden en paquetes de varias unidades.

**4.1.1. Instrucciones específicas de uso**

Ver sección 5.1

**4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.**

Ver sección 5.2



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

#### **4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver sección 5.3

#### **4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver sección 5.4

#### **4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver sección 5.5

### **5. Modo de empleo del Meta SPC 3**

#### **5.1. Instrucciones de uso**

- 1) Localice la pestaña de apertura en la trampa.
  - 2) Fuerce la pestaña hacia arriba y abajo hasta que se rompa. Deséchela una vez que la haya retirado de la trampa.
  - 3) Reemplace la trampa cada 3 meses o cuando esté vacía.
- Retirar las aletas de los laterales de la trampa.
- Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.
- Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m<sup>2</sup>.
- No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.
- Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.
- Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

#### **5.2. Medidas de mitigación del riesgo**

No situar las trampas en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las trampas fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las trampas.

No forzar las trampas para abrirlas.



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

#### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

*Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.*

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación y/o reacción alérgica en piel.

- Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
**Teléfono 91 562 04 20**

Posibles efectos medioambientales:

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El cebo es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

### ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno.  
Una vez abiertas las trampas, renovarlas cada 3 meses o cuando estén vacías.

#### 6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

#### 7.-Tercer nivel de información: Productos individuales en el Meta SPC

##### 7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

###### Meta SPC 1

##### 7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas C1				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-1-1				
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

###### Meta SPC 2

##### 7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas C2				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-1				
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-	Sustancia	26046-85-5	247-431-2	0,093



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas C2				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-1				
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
	Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	activa			

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas Extra				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-2				
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,087

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas Citin Trampa Hormigas				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-3				
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065

**Meta SPC 3****7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual**



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

**ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN**

<b>Nombre Comercial</b>	Cucal Trampa Hormigas doble cebo Cucal 2 en 1 Trampa Hormigas				
<b>Número de Autorización</b>	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-3-1				
<b>Cavidad 1</b>					
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093
<b>Cavidad 2</b>					
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre IUPAC</b>	<b>Función</b>	<b>NºCAS</b>	<b>Nº CE</b>	<b>Contenido (%)</b>
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093